

AMNISTÍA INTERNACIONAL

COMUNICADO DE PRENSA

Índice AI: ACT 50/018/2004 (Público)

Servicio de Noticias: 250/04

7 de octubre de 2004

<http://web.amnesty.org/library/Index/ESLACT500182004>

Día Mundial contra la Pena de Muerte: La “guerra contra el terror” no justifica las ejecuciones

La “guerra contra el terror” no debe utilizarse para justificar una involución en el proceso de la abolición de la pena de muerte, ha afirmado Amnistía Internacional en vísperas del Día Mundial contra la Pena de Muerte, que celebrarán el domingo 10 de octubre más de 90 países del mundo.

La advertencia proviene de la secretaria general de Amnistía Internacional, Irene Khan, y fue hecha en un discurso pronunciado ante el Segundo Congreso Mundial contra la Pena de Muerte, que se celebró esta semana en Canadá, organizado por la Coalición Mundial contra la Pena de Muerte.

“La pena de muerte es la negación más extrema e irreversible de los derechos humanos, porque vulnera la esencia de los valores humanos. Con frecuencia se aplica de forma discriminatoria, tras juicios sin garantías, o por motivos políticos. No es una fórmula especialmente disuasoria contra el delito, y sin embargo es irreversible cuando se comete un error judicial”, afirmó Irene Khan.

Más de la mitad de los países del mundo, 118, han abolido la pena de muerte en la ley o en la práctica. El último ha sido Turquía. En Europa y en Asia Central, que se sepa sólo Bielorrusia y Uzbekistán llevan a cabo ejecuciones. En cuanto a las ejecuciones de menores, todos los países del mundo menos cinco (China, Estados Unidos, Irán, Pakistán y República Democrática del Congo) las han prohibido. Sin embargo, en esta marcha hacia la abolición también ha habido retrocesos.

En abril de este año, Afganistán llevó a cabo su primera ejecución desde la creación del gobierno provisional, en diciembre de 2001, y en Irak, uno de los primeros actos del gobierno provisional fue restablecer la pena capital por asesinato.

“En muchos países del mundo, el aumento de la preocupación por la seguridad y el control del delito sigue conduciendo hacia la pena de muerte”, afirmó Irene Khan. “En muchas zonas del mundo la opinión pública sigue considerando que la pena capital es necesaria para disuadir del delito o del ‘terrorismo’. Debemos conseguir que la opinión pública apoye con más fuerza la abolición. Pero también debemos pedir a los gobiernos que muestren su liderazgo en esta cuestión”.

“Son momentos difíciles para los derechos humanos y debemos responder firmemente para mantener los valores en los que creemos. Los derechos humanos son para los mejores y para los peores, para los culpables y para los inocentes. Ése es el motivo por el que la pena de muerte debe abolirse en todo el mundo”, dijo Irene Khan en su discurso.

Información complementaria

Amnistía Internacional presenta al Segundo Congreso Mundial contra la Pena de Muerte una Declaración de Abogados contra la Aplicación de la Pena de Muerte a Menores en Estados Unidos. La Declaración ha sido firmada por 798 abogados, entre ellos casi un centenar de estadounidenses. En ella se pide a los estados de EE. UU. cuyas leyes aún permiten la ejecución de menores que eleven la edad mínima a 18 años.

Durante este Día Mundial contra la Pena de Muerte que se celebra el 10 de octubre, las Secciones de Amnistía Internacional en todo el mundo promoverán dos de las campañas que la organización tiene actualmente en marcha: *¡No a la ejecución de menores!* y *Hacia un Asia Central sin ejecuciones*. Los miembros de Amnistía Internacional celebrarán actos públicos, distribuirán dossiers y folletos informativos y recogerán firmas para casos concretos de llamamiento.

En 1977, cuando Amnistía Internacional organizó su primera Conferencia Internacional sobre la Pena de Muerte en Estocolmo, sólo 16 países habían abolido la pena capital para todos los delitos. Actualmente esta cifra se ha multiplicado por cinco, y además 15 países han abolido la pena capital excepto para delitos excepcionales, y otros 23 la conservan en la ley, pero hace diez años que no ejecutan a nadie, o se han comprometido internacionalmente a no emplear la pena de muerte.

Las normas internacionales prohíben la ejecución de personas que tenían menos de 18 años en el momento de cometerse el delito. Entre estas normas figuran el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, la Convención sobre los Derechos del Niño, la Convención Americana sobre Derechos Humanos y la Carta Africana sobre los Derechos y Bienestar del Niño. La prohibición tiene una aceptación tan universal que constituye un principio de derecho consuetudinario internacional. Las normas pertinentes son respetadas por la gran mayoría de los 80 países que siguen manteniendo y utilizando la pena capital.

La Coalición Mundial contra la Pena de Muerte se creó en 2002 y está compuesta por organizaciones de derechos humanos y jurídicas en el ámbito de los derechos humanos, y por autoridades locales que han unido sus fuerzas en favor de la abolición de la pena de muerte en todo el mundo. Los objetivos de la Coalición son estimular el debate público y reforzar la oposición a la pena de muerte, presionar a los Estados que aún la conservan para que pongan fin a las ejecuciones la supriman, establecer contactos con otras organizaciones y afiliarse a la Coalición Mundial y fomentar eventos mundiales, como el Día Mundial.

Si desean el texto (en inglés) del discurso pronunciado por la secretaria general de Amnistía Internacional, Irene Khan, ante el Segundo Congreso Mundial contra la Pena de Muerte, consulten:
<http://web.amnesty.org/library/index/engact500172004>